



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

SECRETARIA GENERAL

Ref.: TNO/PGC/jbm

Exp.: 1106/2020

Asunto: Contratación de la obra denominada "Repavimentación de tu barrio", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (18.IFS.19.01)

Trámite: Decreto convocatoria de la Mesa de Contratación

D. FRANCISCO MANUEL ATTA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

DECRETO

Visto el expediente administrativo n.º 1106/2020, relativo a la contratación de la obra denominada "Repavimentación de tu barrio", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (18.IFS.19.01).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto del Alcalde 2020/0605, de 18 de junio, se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria para la contratación de la obra denominada "Repavimentación de tu barrio", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (18.IFS.19.01), aprobando el gasto a satisfacer con cargo a la partida presupuestaria 02.1532.600.07.00 del Presupuesto General Prorrogado para el ejercicio 2020 por un importe de ejecución por contrata de doscientos mil euros (200.000,00.-€) y aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la adjudicación y el contrato que nos ocupa.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de julio de 2020, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 22 de julio de 2020, a las 14:00 horas (hora peninsular).

TERCERO.- Por Decreto del Alcalde 2020/0673, de 9 de julio de 2020, se designa como miembros de la Mesa de Contratación del contrato administrativo de la obra "Repavimentación de tu barrio", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (18.IFS.19.01):

Presidente:

Gregorio Manuel Peñate Peñate

Secretario:

Antonio Miguel López Peñate, Funcionario de la Corporación.

Vocales:

Tania Naya Orgeira, Secretaria General por acumulación.

A. Félix Marrero Henríquez, Interventor de Fondos.

Francisco Javier García Martel, Arquitecto Técnico Municipal

Mª Pino García Castellano, Técnica Municipal de Contratación.

Vista la propuesta de decreto suscrita con fecha 16 de septiembre de 2020, por el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras Públicas, Transporte, Movilidad y Medio Ambiente y al Sr. Concejel Delegado de Servicios Básicos, Aguas, Cementerio y Tráfico, de conformidad con el Decreto del Alcalde n.º 2019/0554, de fecha 21 de junio de 2019.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

<http://www.valsequillogc.es> - CIF. P3503100D

C/León y Castillo, 1, Valsequillo de Gran Canaria. 35217 Las Palmas. Tfno. 928705011. Fax: 928570070



Cód. Validación: A3THDLPG69S5AXZ2N9XE2PCCD | Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

Considerando lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de la Mesa de Contratación.

Considerando lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda, del mismo texto normativo, sobre normas específicas de contratación en las Entidades Locales, en lo que se refiere a la designación de miembros de la Mesa de Contratación.

Considerando lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, relativa a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación, y a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación con carácter previo a su constitución.

Considerando lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, relativa a la apertura y examen de las proposiciones presentadas.

En ejercicio de las competencias establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normas vigentes de aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación para el contrato administrativo de la de la obra “Repavimentación de tu barrio”, T.M. Valsequillo de Gran Canaria (18.IFS.19.01), a la reunión que deba celebrarse, en acto público, para la apertura y examen de las proposiciones presentadas, el día **23 de septiembre de 2020, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.**

SEGUNDO.- Dar traslado a los miembros de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Contra el presente acto, que tiene carácter de acto de trámite, no cabe la interposición de recurso sin perjuicio de que puedan presentarse alegaciones por los interesados para su consideración en la resolución final del procedimiento, de acuerdo con el art. 112 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dado con la intervención de la Secretaria General por acumulación del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, a efectos de fe pública, conforme a lo establecido el artículo 92 bis apartado 1 letra a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En Valsequillo de Gran Canaria.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

